

KRISTA BLAKENEY-MITCHELL: Bienvenidos a la sesión informativa previa a la solicitud del año fiscal 2024 de la Oficina contra la Violencia hacia la Mujer. Programa de Solicitud de Subvenciones para Prevenir y Responder a Situaciones de Violencia Doméstica, Violencia en el Noviazgo, Agresión Sexual y Acoso contra Niños y Jóvenes, también conocido como Programa CY. Soy Krista Blakeney-Mitchell, la directora asociada del Programa CY. Siguiendo diapositiva.

Esta sesión informativa estará a cargo de los miembros del equipo CY de la OVW, Brandyn Salvatore, Elaina Roberts y Traci Rollins. El propósito de este seminario web es que sirva como fuente de información respecto al proceso de solicitud de CY. Recomendamos que lean la solicitud completa y que la tengan abierta durante el seminario de hoy, ya que mencionaremos números de página e información pertinente. Sabemos que leer la solicitud y prepararse para aplicar es un proceso complicado. Nuestro objetivo es dejar en claro ciertos aspectos importantes de la solicitud y del proceso, para que puedan atravesarlo con éxito. Siguiendo diapositiva. Vamos con Elaina, quien dará comienzo a la presentación.

ELAINA ROBERTS: Gracias, Krista. Y gracias a todos por estar aquí hoy y por su interés en el Programa CY. No contamos con el tiempo necesario como para repasar cada aspecto de la solicitud, por lo que les contaremos las novedades del programa de este año, su alcance y elegibilidad, la información de la solicitud, el proceso, las fechas importantes y les daremos consejos útiles.

Dividiremos la sesión en dos partes. La primera parte será para hablar del Programa CY en sí mismo, sus novedades, la duración y cantidad de la subvención, las áreas de prioridad y de propósito, las sociedades obligatorias y las actividades fuera de alcance. En la segunda parte abordaremos los requisitos de elegibilidad, las fechas importantes y el proceso de entrega. Todos los posibles solicitantes son responsables de leer con atención la Solicitud de CY del año fiscal 2024 y la Guía Complementaria de Solicitud de la OVW para asegurarse de que su solicitud esté completa y sea adecuada.

Antes de comenzar, tengan en cuenta que la solicitud CY es una de dos solicitudes emitidas bajo los Programas de Subvenciones de Juventud Consolidada e Involucrar a los Hombres. La otra solicitud se enfoca en involucrar a hombres y niños como aliados en la prevención de la violencia contra mujeres y niñas. Esta sesión informativa se enfocará solamente en la solicitud de niños y jóvenes. Si les interesa presentarse a Involucrar a los Hombres y Niños, el seminario web será a las 3:00 PM hora del Este hoy. Pueden solicitar ambos programas, pero solo podrán recibir una solicitud.

Les recomendamos que hagan preguntas en la caja de preguntas y respuestas durante la presentación. Es importante que usen la caja y no el chat, para que podamos hacer un seguimiento de sus dudas. No podemos dar nuestra opinión sobre proyectos específicos, pero intentaremos responder a sus preguntas. Estaré a cargo de la caja de preguntas y respuestas durante la presentación, así que, cuando hagan una pregunta, recuerden regresar a ver mi respuesta.

Ahora vamos con Brandyn, quien nos contará las novedades de este año, junto con las áreas de propósito y prioridad del Programa.

BRANDYN SALVATORE: Gracias, Elaina. Siguiendo diapositiva, Sheila. El Programa CY apoya esfuerzos integrales y comunitarios para desarrollar o expandir estrategias de prevención, intervención, tratamiento y respuesta para los niños y jóvenes afectados por la violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual, acoso y tráfico sexual. En la presentación nos referiremos a estos como crímenes bajo la Ley de Reautorización de Violencia contra las Mujeres o crímenes VAWA (en inglés).

El programa CY ayuda a niños y jóvenes desde 0 hasta 24 años, y a su cuidador, siempre y cuando no sea el delincuente. El Programa CY cuenta con tres áreas de propósito, los solicitantes deben elegir el cuál se enfocará su proyecto. Les contaré más al respecto en un momento. Siguiendo diapositiva.

Nos gustaría destacar algunas actualizaciones importantes al Programa de CY de este año. Primero, conforme a los cambios en la reautorización de VAWA de 2022, los fondos deben destinarse a desarrollar, expandir o fortalecer servicios culturales específicos para víctimas y respuestas relacionadas a la prevención de la ablación o mutilación genital femenina, también conocida como MFG, como parte de las actividades del proyecto para abordar un área de propósito. Además, en el año fiscal 2024, los servicios legales entran dentro de las actividades financiadas. Ambas son actividades permitidas que podrán incorporar, pero no deben ser la única actividad dentro de las áreas de propósito establecidas. Siguiendo diapositiva.

Las subvenciones concedidas por el Programa CY durarán 36 meses y comenzarán, aproximadamente, el 1 de octubre de 2024. Los proyectos podrán recibir hasta 500 000 dólares y los solicitantes pueden solicitar la cantidad completa en la solicitud. La OVW estima que daremos hasta 19 subvenciones este año, por un total de 9 500 000 dólares. Para más información, vayan a la página 8. Siguiendo diapositiva, por favor.

Sabemos que llevar la cuenta de las áreas de propósito y prioridad mencionadas en la solicitud puede resultar agobiante. Con el propósito de facilitar las cosas, procederé a explicarlas.

La OVW identificó temas o problemas específicos relacionados a crímenes VAWA en los que se va a enfocar la oficina. Estas son las áreas de prioridad de la OVW. Las dos áreas de prioridad de esta diapositiva son aquellas aplicables al programa CY. Expandir la equidad y soberanía tribal como componentes esenciales a la hora de acabar con la agresión sexual, la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo y el acoso, al mejorar los servicios de alcance, la respuesta de la justicia civil y criminal, la prevención y el apoyo a los supervivientes, reconociendo que el nivel y el impacto de la violencia que han sufrido es desproporcionado, y las múltiples barreras para obtener servicios, justicia y seguridad. También expandir la justicia económica y la

defensa financiera de los supervivientes de agresión sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acoso, como herramienta para prevenir la violencia.

Tengan en cuenta que incorporar una o dos de estas áreas de prioridad es opcional. Los solicitantes deberán indicar con claridad en su solicitud qué quieren abordar una prioridad. La OVW y la revisión por pares no pueden deducir si se está abordando o no una prioridad.

Los solicitantes que propongan proyectos para abordar un área de prioridad pueden recibir una consideración especial durante el proceso de recomendación. Esto quiere decir que la OVW tiene la discreción de recomendar una solicitud con pocos puntos para ser financiada si aborda significativamente una o dos áreas de prioridad. Vayan a la página 6 de la solicitud para ver los criterios que deben cumplir para recibir consideración especial bajo cada prioridad. Si eligen incluir una o ambas áreas de prioridad en el proyecto propuesto, asegúrense de haber leído con atención los requisitos y de que su descripción de la propuesta y del presupuesto y el MOU incluyan sociedades, actividades y estrategias que demuestren su capacidad de abordar la prioridad significativamente.

Por ejemplo, si una organización se asocia con una organización tribal urbana, pero no los compensa equitativamente por el trabajo importante que llevan a cabo en el proyecto, no estará abordando significativamente el área de prioridad. Esto quiere decir que el solicitante no recibirá una consideración especial bajo la prioridad, pero la solicitud no será penalizada si la OVW y la revisión por pares determina que no han abordado significativamente la prioridad opcional propuesta. Siguiente diapositiva.

Además de las prioridades de la OVW, el Programa CY tiene áreas de prioridad específicas. En respuesta al daño extendido y en aumento causado por la distribución de imágenes íntimas sin consentimiento, imágenes falsas, instigación en línea, extorsión sexual, acoso cibernético y otras formas de abuso facilitadas por la tecnología, el Programa CY ha identificado el mismo como una prioridad específica de programa. Al igual que las de la OVW, esta área de prioridad específica es opcional y otorga una consideración especial a aquellos solicitantes que la aborden de forma significativa. Recuerden dejar por escrito que abordarán esta prioridad e indicar por qué su enfoque es significativo. Siguiente diapositiva, por favor.

Ahora vamos con las Áreas de Propósito del Programa CY. Los solicitantes deberán elegir una y solo una de las áreas de esta diapositiva. Es obligatorio abordar un área de propósito. El Área de Propósito 1 es prestar servicios y capacitaciones para ayudar a los niños expuestos a crímenes VAWA, de edades entre 0 y 10. La segunda es crear comunidades seguras para la juventud, con servicios de prevención, intervención, tratamiento y respuesta para los jóvenes afectados por crímenes VAWA, entre las edades de 11 y 24. La tercera es prestar servicios escolares de prevención, intervención y respuesta a crímenes VAWA, entre las edades de 5 a 19.

Las actividades enumeradas en la descripción de la propuesta y del proyecto deberán reflejar el área de propósito seleccionada. Como podrán ver, cada una refleja una

rango de edades para los niños y jóvenes que ayudará el proyecto propuesto. Los solicitantes deben identificar las edades específicas que abordará el proyecto dentro del rango. Lean con atención los requisitos obligatorios del programa para cada área de propósito, en las páginas 13 y 14 de la solicitud.

Antes de seguir, quiero repetir algunos puntos importantes y ofrecerles consejos útiles para ayudarlos a entregar una buena solicitud que cubra una de las tres áreas de propósito. Es cierto que deben cumplir con los requisitos de la solicitud, pero esto no significa que no puedan agregar actividades a su proyecto que vayan más allá de las obligatorias del área de propósito elegida. De hecho, siéntanse libres de agregar actividades a los requisitos del programa, siempre y cuando estén permitidas dentro del alcance del mismo y no pongan en riesgo la seguridad de las víctimas.

Asegúrense también de identificar las edades específicas a las que va a ayudar su proyecto dentro del rango. Es muy importante que lo hagan. Cada año los solicitantes pierden puntos durante el proceso de revisión por pares debido a que dicen que ayudarán al rango de edades completo dentro de un área de propósito específica, pero luego la descripción del proyecto solo menciona un grupo específico dentro del rango.

Independientemente de las edades específicas que vayan a ayudar, el proyecto propuesto debe incluir un equipo y actividades que demuestren tener la educación y las habilidades adecuadas para ayudar al grupo designado. Por ejemplo, el Área de Propósito 2 ayuda a jóvenes de 11 a 24. Debido a las marcadas diferencias en el desarrollo, el tipo de habilidades necesarias para ayudar e involucrar a un niño de 11 años y a uno de 17 son muy diferentes. Por lo tanto, se anima a los participantes a enfocarse en un grupo específico dentro del rango. Por ejemplo, si eligen el Área de Propósito 2, deciden enfocar bien su proyecto y contratar un equipo con experiencia demostrada en las edades de 15 a 18.

Además, asegúrense de que su solicitud aborde servicios para víctimas, educación preventiva y capacitación. Cada área de propósito debe tener actividades que apoyen estos servicios. Los solicitantes no pueden llevar a cabo trabajos de prevención sin prestar también servicios para víctimas y capacitación, y viceversa.

Finalmente, mientras cada área de propósito se enfoca en un rango de edad específico, también se enfocan en diferentes tipos de servicios. Al decidir a qué área de propósito quieren aplicar, piensen en el enfoque de las actividades y seleccione la que mejor capture el proyecto que quieren implementar. Siguiendo la diapositiva. Creemos que las sociedades comunitarias significativas son esenciales para abordar el área de propósito con efectividad.

Ahora les diré más sobre las sociedades obligatorias que todos los solicitantes deberán incluir en su solicitud. Solicitantes y socios están limitados a alcanzar y cumplir solo una categoría o rol de sociedad obligatoria. Esto quiere decir que cada solicitud debe tener una organización que cumple cada rol requerido, como dice la

solicitud, de acuerdo al área de propósito específica. Las solicitudes que no incluyan las sociedades obligatorias, como también aquellas que solo cuenten con una organización para cumplir ambos roles de sociedad, serán removidas del proceso de revisión. Siguiendo diapositiva, por favor.

Una solicitud que aborde el Área de Propósito 1 debe incluir un prestador de servicios para víctimas y una organización comunitaria. Todos los socios deben ser locales y encontrarse en el lugar donde el proyecto será implementado. Para el Área de Propósito 1, el prestador de servicios para víctimas deberá demostrar que su propósito primario es: prestar servicios directos a niños que fueron víctimas o estuvieron expuestos a crímenes VAWA; o servir a víctimas adultas de crímenes VAWA, con un programa designado para prestar servicios directos a niños que fueron víctimas o que estuvieron expuestos a los crímenes mencionados.

Para el Área de Propósito 1, la organización comunitaria deberá tener experiencia demostrada en el desarrollo o la prestación de programas o servicios especializados para niños. Siguiendo diapositiva, por favor.

Una solicitud que aborde el Área de Propósito 2 deberá incluir un prestador de servicios para víctimas y una organización comunitaria. Las definiciones de ambos socios obligatorios son las mismas que en el Área de Propósito 1, excepto que la palabra “niños” se reemplaza con “jóvenes” para reflejar que el grupo de edad es más alto. Siguiendo diapositiva.

Una solicitud que aborde el Área de Propósito 3 deberá incluir un prestador de servicio para víctimas y una escuela o distrito escolar. Para esta Área de Propósito, la definición de “prestador de servicios para víctimas” incluye a ambos, niños y jóvenes. Si quieren más información sobre las sociedades obligatorias y la definición completa de prestador de servicios para víctimas, vayan a las páginas 13 a 15. Siguiendo diapositiva, por favor.

Además de cumplir con las sociedades obligatorias, el Programa CY requiere que los solicitantes mantengan o desarrollen una respuesta comunitaria coordinada (CCR, en inglés). La CCR incluye otras entidades comunitarias que trabajarán con el líder del proyecto. Por lo tanto, recomendamos que los solicitantes tengan más sociedades que las obligatorias mencionadas con anterioridad. Si quieren más información, visiten la sección titulada “Qué haremos” en la página 18 de la solicitud.

Cada socio deberá contar con las habilidades y el conocimiento necesarios para apoyar el desarrollo y la implementación exitosos del proyecto propuesto. Al momento de determinar con quien asociarse, tengan en mente los rangos de edad y la etapa de desarrollo de los niños y jóvenes que ayudarán con el proyecto propuesto, como también los diversos grupos de individuos cuya capacitación y educación será obligatoria.

Para implementar y lograr el éxito del proyecto propuesto, es vital que la CCR sea contundente. Es decir, las sociedades obligatorias son parte de la CCR, pero la CCR es también una amplia red de relaciones con entidades de la comunidad que permitirá al líder del proyecto a tener un impacto y a realizar cambios duraderos. Siguiente diapositiva, por favor.

Ahora abordaremos las actividades fuera de alcance y los gastos no permitidos. La OVW y el Programa CY cuentan con actividades específicas que están fuera de alcance y no pueden subvencionarse con los fondos. Algunos errores comunes que vemos en las solicitudes incluyen estas actividades y costos que vemos en esta diapositiva. No pueden usar los fondos de la subvención para prestar servicios de apoyo a los perpetradores de crímenes VAWA. Tampoco pueden usarlos para desarrollar o prestar capacitaciones, productos o políticas que se enfoquen en el acoso sexual, acoso escolar o en las novatadas fuera del contexto de su trabajo para prevenir crímenes VAWA. No pueden usar los fondos de la subvención para implementar programas de prevención que se enfoquen primariamente en el abuso de alcohol y sustancias fuera del contexto de su trabajo para prevenir crímenes VAWA. Recuerden que pueden abordar estas intersecciones, pero no aisladas o como el centro de las actividades financiadas. Finalmente, los costos asociados a actividades de recaudación de fondos no están permitidos y no deben incluirlos en sus presupuestos. Lean detenidamente la lista completa de actividades fuera de alcance en las páginas 7 y 8, como también los costos no permitidos, en las páginas 21 y 22 de la solicitud. Siguiente diapositiva, por favor.

Vamos con Traci, quien mencionará los requisitos de elegibilidad y de solicitud del programa.

TRACI ROLLINS: Gracias, Brandyn. Siguiente diapositiva, por favor. Veamos los requisitos de elegibilidad y las fechas importantes. La elegibilidad se menciona en la portada de la solicitud y en la página 12. Los solicitantes elegibles son: organizaciones sin fines de lucro no gubernamentales, como prestadores de servicios legales que incluyan una organización específica costosa, como organizaciones nativas urbanas, organizaciones de nativos hawaianos, unidades gubernamentales tribales, unidades locales gubernamentales o agencias de unidades locales gubernamentales. Tengan en cuenta que entidades e instituciones de educación superior exteriores, ya sean sin fines de lucro, no gubernamentales o una entidad del gobierno, no son solicitantes elegibles.

Beneficiarios, socios o subbeneficiarios de CY y de Involucrar a Hombres y Niños de los años fiscales 2022 y 2023 no son elegibles para solicitar como el solicitante principal o como el socio o subbeneficiario de la solicitud del año fiscal 2024. Además, los beneficiarios actuales con una cantidad substancial de fondos no comprometidos del 50 % o más de una subvención previa al 31 de marzo de 2024, en caso de no contar con la justificación adecuada, no serán considerados para recibir financiación o pueden recibir una subvención reducida, de ser seleccionados en el año fiscal 2024. Siguiente diapositiva, por favor.

Se aceptan solicitudes nuevas y de continuación. Los solicitantes nuevos son aquellos que nunca han sido financiados bajo los Programas CY o Involucrar a Hombres y Niños, o cuya financiación haya vencido antes del 28 de marzo de 2023. Las solicitudes de continuación son aquellas que cuenten con una subvención de CY o Involucrar a Hombres y Niños que haya terminado después del 28 de marzo de 2023. La financiación de continuación no está garantizada.

Les recordamos que los solicitantes pueden aplicar a ambas solicitudes, CY e Involucrar a Hombres y Niños, pero solo recibirán financiación de un programa. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor.

Mientras se preparan su propuesta, recuerden que los solicitantes deben asegurarse de que sus proyectos propuestos apoyen solo estrategias comunitarias locales. El solicitante y el socio del proyecto deberán estar ubicados en el área de servicio del proyecto, no pueden usar los fondos de la subvención para llevar a cabo o apoyar actividades o proyectos regionales o estatales. Próxima diapositiva, por favor.

Para los solicitantes que proponen brindar asistencia legal a víctimas, la solicitud debe incluir una carta de certificación de entrega de asistencia legal que aborde los requisitos enumerados en la página 13 de la solicitud. Hay disponible un modelo de carta a través de un enlace en la página 13.

Próxima diapositiva, por favor. A continuación, nos gustaría aclarar las fechas importantes y los pasos de solicitud que deben tener en cuenta al preparar su solicitud. Los solicitantes pueden encontrar esta oportunidad de financiamiento en Grants.gov utilizando el número de listado de asistencia 16.888, el número de oportunidad de Grants.gov O-OVW-2024-171939, o el título de la solicitud. Las solicitudes deben presentarse antes de las 8:59 PM, hora estándar del este, del 30 de abril de 2024.

Tengan en cuenta el proceso de solicitud en dos pasos en JustGrants y Grants.gov, así como las diferentes fechas límite y sistemas utilizados durante este proceso. Primero, comenzarán la solicitud en Grants.gov. Aquí es donde cargarán el SF-424 y el documento SF-LLL ya completados. Segundo, el proceso de solicitud continuará al ser enviado en JustGrants.

El proceso de registro y activación de estas cuentas puede tomar varias semanas. Se sugiere enfáticamente que los solicitantes se aseguren de estar registrados y tengan cuentas activas en SAM.gov, Grants.gov y JustGrants antes del 9 de abril. La fecha límite para presentar su SF-424 y SF-LLL en Grants.gov es a las 11:59 PM, hora estándar del este, del 26 de abril de 2024. La fecha límite para enviar la solicitud completa en JustGrants es a las 8:59 PM, hora estándar del este, del 30 de abril de 2024. Consulten la página 15 de la solicitud para obtener más información.

Próxima diapositiva, por favor. Los solicitantes deben utilizar varios sistemas para enviar correctamente una solicitud. Tengan en cuenta que estos sistemas tienen

asistencia personalizada. Haré una pausa aquí para que tomen una fotografía o captura de pantalla de esta diapositiva. Gracias. Por favor, consulten la solicitud, páginas 15 a 21 para obtener información específica.

Las solicitudes deben incluir una descripción de la propuesta, una hoja de cálculo y una descripción del presupuesto, y un memorando de entendimiento. La descripción de la propuesta, la hoja de cálculo y la descripción del presupuesto y el MOU se califican durante la evaluación por pares de un total de 100 puntos.

Próxima diapositiva, por favor. La descripción de la propuesta tiene un valor total de 70 puntos e incluye la sección Propósito de la propuesta, con un valor de 10 puntos, la sección Qué se hará, con un valor de 40 puntos, y la sección Quién implementará, con un valor de 20 puntos. Los 3 documentos requeridos deben contar una historia unificada sobre el proyecto. El mismo proyecto debe reflejarse en los 3 de estos documentos para que el revisor por pares o el especialista del programa OVW puedan ver una conexión clara entre las actividades propuestas, el presupuesto para respaldar esas actividades y el MOU que refleja las personas y organizaciones que pueden implementar estas actividades. Cada ítem numerado bajo Propósito de la propuesta, Qué se hará y Quién implementará debe responderse directamente en su orden específico. Los solicitantes deben tener subtítulos, ya sea con números o encabezados en negrita, para cada ítem numerado y solo deben incluir la información solicitada allí. Si se incluye en otro lugar de la descripción, no se contará y se perderán puntos. Consulten las páginas 17 a 20 de la solicitud para conocer los requisitos de la descripción de la propuesta.

Tengan en cuenta que la descripción de la propuesta no debe exceder las 20 páginas, debe tener un interlineado doble y no debe ser menor de 11 puntos de tamaño de fuente. Los revisores no leerán más allá de este límite de páginas. No pierdan posibles puntos por exceder el límite de páginas o no seguir los requisitos de formato. Cada año, solicitudes excelentes quedan por debajo del puntaje de financiamiento por no seguir los requisitos de formato. Consulten la página 16 de la solicitud para conocer los detalles del formato.

Próxima diapositiva, por favor. Todos los presupuestos deben incluir la reserva de capacitación y asistencia técnica requerida por OVW. Los proyectos ubicados en los Estados Unidos contiguos deben asignar 15 000 dólares. Los proyectos ubicados en los territorios de EE UU, Hawái y Alaska deben asignar 20 000 dólares. Todos los presupuestos deben incluir fondos adecuados para abordar las necesidades de acceso al idioma y accesibilidad. Si tienen otros recursos para cubrir el costo de estos servicios, indíquenlo en su presupuesto. Las páginas 20 a 23 proporcionan información detallada sobre cómo desarrollar y presentar su presupuesto para el proyecto propuesto. Consulten el apéndice A a partir de la página 34 de la solicitud para obtener información sobre el presupuesto y un ejemplo de descripción presupuestaria.

Próxima diapositiva, por favor. El MOU es un documento que contiene los términos de la sociedad y los roles y responsabilidades entre dos o más partes, y debe incluirse

como un anexo a la solicitud en JustGrants. El MOU debe ser un documento único. No envíen más de un MOU. El MOU debe estar firmado y fechado por el representante autorizado de cada organización asociada propuesta durante el desarrollo de la solicitud. Pueden incluir varias páginas de firmas siempre que cada página incluya los nombres, títulos y fechas de los firmantes del MOU. OVW aceptará firmas electrónicas. No hay límite para el MOU, por lo que no hay excusa para no proporcionar la información solicitada. Al igual que el presupuesto, el MOU puede ser revisado por separado de la solicitud completa, por lo que es importante incluir toda la información solicitada incluso si ya se ha abordado en otra parte de la solicitud. Tengan en cuenta que el MOU debe declarar que cada socio del proyecto ha revisado el presupuesto, es consciente del monto total solicitado, está siendo adecuadamente compensado por su trabajo bajo la subvención o parcialmente bajo la subvención, o no recibe compensación de la subvención. Consulte la página 25 de la solicitud para obtener más requisitos del MOU.

Y ahora escucharemos a nuestra División de Gestión Financiera de Subvenciones.

ALANDA THOMAS: Hola, mi nombre es Alanda Thomas y soy analista financiera de subvenciones en GFMD. En las próximas diapositivas, nos enfocaremos en aspectos de su solicitud que se relacionan con el documento que revisa la División de Administración Financiera de Subvenciones (GFMD). Más específicamente, discutiremos algunos elementos que GFMD ha identificado en solicitudes de años anteriores que podrían ayudar a agilizar nuestro proceso de revisión.

Por lo tanto, hoy destacaremos ciertos aspectos de la evaluación de riesgos previa a la subvención y le proporcionaremos un enlace a un seminario web detallado sobre cómo desarrollar el presupuesto que se incluirá en su solicitud. En primer lugar, destacaremos los elementos identificados en la ficha de resumen de datos que completan todos los solicitantes. Específicamente, dos elementos que nos gustaría discutir son la respuesta a la auditoría única y el procedimiento de puerto seguro de 3 pasos del IRS.

OVW pide que todos los solicitantes proporcionen una declaración sobre si han gastado 750 000 dólares o más en fondos federales durante su último año fiscal. Si lo han hecho, entonces lo indican y también especifican la fecha de finalización de su último año fiscal. Sin embargo, GFMD ha observado que los solicitantes no siempre incluyen toda esta información. Asegúrense de responder esta pregunta en su totalidad en la ficha de resumen de datos, pregunta número 3.

Otro elemento que nos gustaría destacar de la solicitud es específicamente para organizaciones sin fines de lucro. Si utilizan el procedimiento de puerto seguro de 3 pasos del IRS para determinar la compensación ejecutiva, se requiere que proporcionen una carta de no divulgación. Consulten la solicitud para obtener más detalles y un enlace a una carta de muestra. Tengan en cuenta que hay 4 partes requeridas de esta carta de divulgación. La carta de muestra proporcionada describe

las 4 partes de la divulgación, así que asegúrense de seguir el ejemplo y proporcionar una respuesta a cada una de las 4 partes.

El siguiente elemento que nos gustaría discutir son las preguntas de la evaluación de riesgos previa a la subvención, que ayuda a GFMD durante su evaluación de riesgos previa a la subvención para todas las solicitudes. Cada solicitante debe preparar una respuesta a las 11 preguntas, y cada pregunta tiene varias partes. Hemos observado en años anteriores que los solicitantes no siempre responden completamente todas las partes de las preguntas, lo que a su vez requiere que GFMD se comunice con el solicitante, lo que puede retrasar las decisiones de financiamiento. Algunos de los problemas más comunes que hemos encontrado han sido, por ejemplo, en la pregunta número dos, donde el solicitante indica que de hecho tiene políticas internas, pero no proporciona una breve lista de temas cubiertos en las políticas y procedimientos. Para la pregunta número 3, algunos solicitantes no proporcionan un resumen breve del proceso de seguimiento de gastos de la organización y más específicamente si realiza un seguimiento de los gastos presupuestados en contraste con los gastos reales. Estos son solo algunos ejemplos, pero en general, asegúrense de leer cada parte de cada pregunta y proporcionar una respuesta completa y exhaustiva.

Próxima diapositiva. Esta próxima diapositiva resaltaré rápidamente algunos recursos que están disponibles mientras crean el presupuesto, y por favor envíenlo con su solicitud. Durante los últimos años, GFMD ha desarrollado una presentación detallada de seminarios web sobre cómo desarrollar un presupuesto para ser presentado con la solicitud de OVW. Esta presentación aborda algunos de los desafíos que pueden enfrentar con su presupuesto y brinda una idea sobre el proceso de revisión presupuestaria de OVW. Este seminario web se puede encontrar en el enlace o en esta diapositiva. El siguiente paso es la Guía Uniforme que se puede encontrar en el Título 2 del Código de Regulaciones Federales (2 CFR) 200. Utilicen su motor de búsqueda favorito para este recurso. Otros recursos incluyen la Guía Financiera del DOJ y la propia solicitud.

Sabemos que esto puede ser mucha información para procesar, así que si tienen alguna pregunta sobre la información de GFMD discutida, no duden en comunicarse con el servicio de asistencia de GFMD al 1-888-514-8556 o, para una respuesta más rápida, pueden enviarnos un correo electrónico a ovw.gfmd@usdoj.gov. Tenemos analistas financieros disponibles para responder sus preguntas, así que no duden en enviarnos un correo electrónico y les responderemos dentro de las 24 horas. Espero que esta información les sea útil a todos, y espero responder sus preguntas a través del servicio de asistencia.

ELAINA ROBERTS: Gracias, Alanda.

Como se mencionó anteriormente, hay varios recursos útiles disponibles para ustedes en nuestro sitio web en www.justice.gov/ovw/resources-applicants. Encontrarán la guía complementaria de la solicitud, presupuestos de muestra, MOUs de muestra, consejos y ejemplos, y mucho más. Por favor, revisen y utilicen estos recursos, ya que están aquí para ayudarlos.

Próxima diapositiva, por favor. Si tienen preguntas, pueden comunicarse con la bandeja de entrada de correo electrónico de Consolidated Youth si son de naturaleza programática. Si tienen preguntas financieras, comuníquense con GFMD. Para preguntas técnicas, como las relacionadas con Grants.gov o JustGrants, pueden comunicarse con los correos electrónicos de soporte o también pueden llamar a las líneas telefónicas que se indican.

Habiendo aclarado eso, tenemos unos minutos, y reservé algunas preguntas que pensé podría responder en vivo para todos. Las diré a continuación.

Entonces, la primera pregunta, voy a seguir en orden, déjenme retroceder. ¿Los solicitantes deben abordar todos los requisitos específicos del programa para el área de propósito que elijan? Entonces, nuevamente, ¿se requiere que los solicitantes aborden todos los requisitos específicos del programa para el área de propósito que elijan? Y la respuesta es sí. Por favor, sigan las propuestas enumeradas en la solicitud y tengan en cuenta los requisitos específicos del programa. No creo que estos se mencionaran específicamente durante el seminario web de hoy, pero los requisitos específicos del programa se refieren a las actividades que realizarán si reciben financiamiento bajo el programa COI. Y así, al pensar en sus proyectos, es importante examinarlos y tener en cuenta que sí, se les requerirá participar en todos los requisitos del programa enumerados para el área de propósito.

La segunda pregunta es, durante la fase de planificación, ¿podremos realizar ajustes o finalizar nuestro MOU/CCR o es imposible modificarlo después de la presentación? Y hay dos aspectos con esto, el primero es, creo que Traci o Brandyn ya lo mencionaron, todos los solicitantes deben presentar un MOU firmado en el momento de la solicitud que incluya a los socios requeridos. Cualquier persona que presente una solicitud y le falte un socio requerido no será considerada para financiamiento. Entonces, la segunda parte, si recibe financiamiento, después de recibir financiamiento, ¿se puede ajustar el MOU? Sí, si por alguna razón un socio del proyecto se retira, decide que no desea participar, obviamente, si se les financia, trabajaremos con ustedes y tendrán la capacidad de volver a hacer su MOU y encontrar al socio necesario para su proyecto. En cuanto al CCR, esto es algo que no es necesariamente requerido en el momento de la solicitud, el CCR puede y debe ser desarrollado más a medida que avance en la fase de planificación. Se reunirán con su administrador de subvenciones de OVW, con sus proveedores de TA. Entonces, el CCR puede ser un trabajo en progreso y continuo. Espero haber respondido su pregunta.

La siguiente pregunta es, ¿es posible atender tanto a niños de 0 a 10 años como a jóvenes de 11 a 24 años en el mismo proyecto? Y la respuesta es no. Según la solicitud CY, cada solicitante debe elegir un área de propósito que abordará, y los proyectos propuestos deben mantenerse dentro de los rangos de edad que se indican. Entonces, para el área de propósito uno, si eso es lo que desean proponer para su proyecto, deben mantenerse dentro del grupo de edad de 0 a 10 años. Sin embargo, eso no quiere decir que no puedan limitar el grupo de edad para ser más específico.

Entonces, si quisieran atender solo a personas de 5 a 10 años, podrían hacerlo. Creo que otra cosa a tener en cuenta es que si están brindando servicios directos y están ayudando a un niño de 6 o 7 años y tienen un hermano mayor que también necesita servicios y está fuera del rango de edad, pueden proporcionarle servicios también. Pero en términos, nuevamente, cuando se financia, en términos de en qué proyecto deberían enfocarse, cada solicitud debe elegir un área de propósito y solo proponer actividades relacionadas con esa área de propósito y mantenerse dentro del rango de edad.

La siguiente pregunta, nuevamente, volviendo al Equipo de CCR, ¿es algo que ya está creado o necesita ser creado exclusivamente para esta subvención? Y para esto, deferimos a usted como solicitante. Entendemos que algunos de ustedes pueden formar parte de un equipo coordinado de respuesta comunitaria. Sin embargo, tengan en cuenta que hay especificidades relacionadas con el Equipo de CCR para este programa y que necesitan enfocarse en los jóvenes, en la prevención, intervención, respuesta al tratamiento de jóvenes, porque ese es el enfoque del Programa de Niños y Jóvenes. Entonces, incluso si hay un CCR que existe, pero se centra en otra cosa, eso no serviría necesariamente para este proyecto, para este programa.

BRANDYN SALVATORE: Tenemos un par de minutos más para seguir respondiendo sus preguntas en el cuadro de preguntas y respuestas. Pero también queremos recordarles que, si tienen preguntas y surgen después de los próximos 5 minutos, por favor, comuníquense con la dirección de correo electrónico OVWConsolYouth porque seguiremos evaluando sus preguntas allí también. Hubo una mano levantada antes, ¿ya no tienen una pregunta o fue respondida en el cuadro de preguntas y respuestas?

ELISA: Habla Elisa. Gracias. Sí, pensé que tal vez podríamos atender a más de un área de propósito, pero entiendo que eso no está permitido. Y solo quisiera saber si hay otras subvenciones de OVW, y puede que no sean la persona adecuada para esto, pero ¿hay una razón específica? Entiendo que tienen necesidades específicas según su edad, pero somos un programa de refugio y brindamos servicios a niños sin importar cuál sea su edad, y por eso me pregunto si hay otros programas dentro de OVW que puedan apoyar a niños independientemente de su rango de edad.

KRISTA BLAKENEY-MITCHELL: Claro. No hay problema. Sí, buena pregunta. Hay otro programa con el que estoy muy familiarizada, y es nuestro Programa de Violencia Doméstica, Violencia en la Pareja, Agresión Sexual y Acoso en Zonas Rurales, y la solicitud al mismo está abierta actualmente. Tuvimos un seminario web previo a la solicitud la semana pasada, así que pueden visitar el sitio web de OVW y ver los criterios para ese programa.

Como indica el nombre, es un programa rural, por lo que realmente nos enfocamos en apoyar las solicitudes de estados designados como rurales, así como de áreas designadas como rurales, y es posible que no estén en un estado designado como rural, pero es posible que puedan prestar servicios en un área designada como rural por los distritos censales, ya sea por condado, la mayoría de las veces es solo... recibimos solicitantes de todas partes del condado de esas áreas rurales locales

designadas. Me encantará responder sus preguntas sobre ese programa fuera de línea. Pueden contactarme a través del buzón de OVW, incluso yendo al CYEM o también tenemos el buzón rural de OVW. Podemos proporcionarles cualquier otra información adicional sobre ese programa.

ELISA: Gracias.

BRANDYN SALVATORE: Creo que podemos intentar responder la pregunta final. Si tienen la mano levantada, pueden desmutearse y hacer su pregunta.

PARTICIPANTE 1: Sí. Veo la respuesta, pero no sé si responde a mi pregunta. Si tenemos grupos que asisten a niños, y los grupos atraviesan la barrera de edad, asisten a niños... queremos solicitar bajo el enfoque de niños, pero hay niños de 11 o 12 años en los grupos. ¿Eso está permitido siempre y cuando el financiamiento de OVW no cubra los costos de atender a esos niños específicamente o, si tenemos esos grupos, tenemos que decir, y no son hermanos: "Lo siento, tienes más de 10 años, no puedes estar en este grupo"?

BRANDYN SALVATORE: Creo que, en este momento, eso es más bien una pregunta que deberían discutir con su especialista del programa, ya que se trata de actividades específicas que se realizarían si recibieran el financiamiento. Así que voy a abstenerme de responder su pregunta en ese sentido. Pero de nuevo, como estoy diciendo en la sección de preguntas y respuestas, si son hermanos o si no están utilizando fondos en absoluto, pero eso es algo que deben discutir con su especialista del programa.

PARTICIPANTE 1: Entendido. Gracias.

ELAINA ROBERTS: Se nos acabó el tiempo, así que, si tienen alguna pregunta adicional o si su pregunta no fue respondida, por favor, envíen un correo electrónico a la dirección que se muestra aquí. Nuevamente, es OVW.ConsolYouth@usdoj.gov. Y muchas gracias por su tiempo hoy y por su interés en solicitar al Programa CY.